



CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

Bloque Socialista
Concejal Miguel Angel Zamarini
Período: 2003 – 2011

Honorable Concejo Municipal

VISTO:

Que recordando que el 10 de Noviembre de 1834, día del nacimiento de José Hernández, autor de la obra literaria más representativa del pasado gauchesco argentino: el Martín Fierro, se ha instituido en dicha fecha el “Día de la Tradición”.

Que en la ciudad de Rosario se ha designado a la plaza ubicada entre las calles Buenos Aires y Laprida y los Pasajes Azara y Holmberg con el nombre de “Plaza José Hernández”, y

CONSIDERANDO:

Que el día 10 de Noviembre no sólo recuerda el natalicio del poeta argentino José Hernández sino que supone el legítimo reconocimiento a nuestra cultura popular.

Que la tradición está conformada por el conjunto de vivencias y hábitos culturales aquilatados por el pueblo en una determinada etapa de la historia, y que se nutren del recuerdo de la historia común.

Que al evocar toda la vivencia del hombre traducida en obra exaltemos la cepa criolla del Martín Fierro, mitológico hijo del talento de José Hernández y una de las obras de trascendencia universal.

Que el recuerdo de nuestra tradición es la evocación de esos hombres que sienten entrañablemente su tierra y se identifican con ella.

Que la tradición forma parte de la identidad nacional. Como dijera Ortega y Gasset: “Una Nación es primordialmente un pasado común y un proyecto de vida común”.

Que al instituir el 10 de Noviembre como Día de la Tradición se rinde homenaje a José Hernández cuya sensibilidad y su percepción del alma del gaucho, se conjugan en el vigoroso perfil de su personaje: el Martín Fierro, pero a su vez se resalta la vigencia de aquellos calores que conforman la identidad nacional, que al ser compartidos nos lleva a integrarnos por encima de las contradicciones.

Los Concejales abajo firmantes elevan el presente proyecto tendiente a que se declare de interés municipal la conmemoración del Día de la Tradición, y que se realicen los actos y las actividades culturales en la Plaza José Hernández, atento a estar indisolublemente ligada la obra de José Hernández con nuestra tradición.

Por lo antes expuesto los Concejales abajo firmantes solicitan al Honorable Concejo Municipal la aprobación del siguiente proyecto de

ORDENANZA

Art. 1°) Declárase de Interés Municipal la conmemoración del “Día de la Tradición”.

Art. 2°) Establécese que los actos conmemorativos, y las actividades culturales que evoquen dicha fecha, se realicen los días 10 de Noviembre de cada año en la Plaza José Hernández.

Art. 3°) La Municipalidad de Rosario deberá convocar para la organización y realización de los eventos a las autoridades, cooperadores y alumnos de la Escuela N° 66 “Gral. J. G. Las Heras”; a las autoridades del Batallón Comunicaciones 121; a las instituciones tradicionalistas de toda la ciudad; y a la comunidad barrial a través de sus asociaciones vecinales e instituciones intermedias.

Art. 4°) De forma.

